

ACUERDO DE 8 DE ENERO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA A FECHA 8 DE ENERO DE 2024.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Informe sobre la situación de sequía en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 8 de enero de 2024.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechaado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
Fdo.: Consolación Vera Sánchez

FIRMADO POR	MARIA CONSOLACION VERA SANCHEZ	08/01/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmFVDLWTY68FKLTD3G2U8XTZ8UU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 08.01.24

Andalucía

El agua embalsa en Andalucía, a 05/01/2024, era **2.394 hm³**, lo que representa el **20,00 %** de la capacidad total de almacenamiento **11.966 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 5 hm³**, lo que representa una disminución de un **0,04 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 1.077 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **3.471 hm³ (29,01%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **3624 hm³ menos**, dicha media es de **6.018 hm³ (50,29%)**.

Por demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir a 05/01/2024 era **1.551 hm³**, lo que representa el **19,32 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **8.030 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **aumento de 2 hm³**, lo que representa un incremento de un **0,02 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 408 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **1.959 hm³ (24,40%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **2.385 hm³ menos**, dicha media es de **3.936 hm³ (49,02%)**.

- Mediterránea Andaluza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Mediterránea Andaluza, a 05/01/2024, era **219 hm³**, lo que representa el **19,00 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.152,83 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 3 hm³**, lo que representa una disminución de un **0,26 %**.



Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 226 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **445 hm³ (38,60%)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **335 hm³ menos**, dicha media es de **554 hm³ (48,05%)**.

- Guadalete Barbate

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Guadalete Barbate, a 05/01/2024, era **238 hm³**, lo que representa el **14,42 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento **1.651 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un descenso **de 2 hm³**, lo que representa una disminución de un **0,12 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 249 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **487 hm³ (29,50 %)** y en relación con la media de los últimos diez años, hay **626 hm³ menos**, dicha media es de **864 m³ (52,33%)**.

- Tinto-Odiel-Piedras y Chanza

El agua embalsada en la demarcación hidrográfica cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, a 05/01/2024, era **386 hm³**, lo que representa el **34,62 %**, siendo la capacidad total de almacenamiento de **1114,95 hm³**.

Respecto a la semana anterior se ha producido un **descenso de 2 hm³**, lo que representa un descenso de un **0,18 %**.

Si comparamos este volumen con el disponible la misma semana del año 2022, **hay 163 hm³ menos**, ya que los recursos almacenados eran **580 hm³ (52,02%)** y en relación con la media de los últimos siete años, hay **278 hm³ menos**, dicha media es de **664 hm³ (59,55%)**.

Por Unidades Territoriales (Sistemas) dentro de las demarcaciones hidrográficas

- Guadalquivir

En situación de Emergencia: **Rivera de Huelva, Abastecimiento de Córdoba, Abastecimiento de Jaén, Regulación General, Martín Gonzalo, Montoro Puertollano, Sierra Boyera, Rumblar, Guadalentín, Guardal, Guadalmellato y Bembézar Retortillo.**

En situación de Alerta: **Guadamar, Rivera de Huesna, Hoya de Guadix, Bermejales, Vega Baja de Granada, Dañador, Aguascebas, Fresneda y Viar.**

(*) Fuente: Informe de Sequía de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a 31/11/2023

- Cuenca Mediterránea Andaluza



En situación de Emergencia: **Sistema Guadarranque-Charco Redondo , Sistema Embalse de la Concepción, Cuenca baja del río Guadalhorce, Sistema del embalse de la Viñuela y Levante Almeriense.**

En situación de Alerta: Cabecera del Guadalhorce, Sistema de abastecimiento Málaga y zona regable Guadalhorce.

- Cuenca Guadalete Barbate

En situación de Emergencia: Sistema regulado del río Guadalete y Sistema regulado del río Barbate.

En situación de Alerta: Abastecimiento de Tarifa

- Cuenca Tinto-Odiel-Piedras-Chanza

En situación de Alerta: Condado de Huelva, Costa de Huelva y Andévalo.

INFORMACIÓN SOBRE EL ACUERDO DE 8 DE ENERO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN DE AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE INTERCONEXIÓN ENTRE MÁLAGA Y LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL: ESTACIÓN DE BOMBEO DE ROJAS (MÁLAGA).

Con fecha 16 de noviembre de 2023, la Subdirección de Explotación emitió informe por el que manifiesta la necesidad de actuar urgentemente para incrementar las garantías de suministro de agua a los municipios de Benahavís, Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Manilva, Marbella y Mijas para optimizar los recursos de la zona en cumplimiento del Plan Hidrológico.

El actual abastecimiento de agua para consumo doméstico a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, en la provincia de Málaga, con una población de 579.350 habitantes, que se duplica en el período estival, se realiza fundamentalmente del agua procedente del Embalse de “La Concepción

Actualmente, el Embalse de La Concepción almacena un volumen embalsado de 15,75 Hm³, por lo que el Sistema de abastecimiento del Embalse de la Concepción ha superado el umbral de escasez Severa, encontrándose en la actualidad en escasez grave.

Para paliar la actual situación, que continúa agravándose por la persistencia de la situación climática, se plantea la necesidad de contar con todas las fuentes de suministro a su máxima capacidad y calidad por el escaso volumen del embalse actual en comparación con la demanda y las limitaciones de las restantes fuentes de recurso, siendo preciso el aumento de capacidad de la interconexión de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental y la red agua de Málaga con la adaptación de la estación de bombeo de Rojas para garantizar los transferencias de recursos tanto a la Costa del Sol Occidental como a la ciudad de Málaga.



En virtud del tercer Decreto de Sequía de Andalucía (Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril), se declararon de interés de la Comunidad Autónoma las actuaciones necesarias para el Aumento de la capacidad de la interconexión con el Sistema Guadalhorce-Limonero en el bombeo de Rojas

Por tanto, se informa al Consejo de Gobierno de la Resolución de 20 de noviembre de 2023, del Director General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se declara de emergencia el expediente de contratación para el **AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE INTERCONEXIÓN ENTRE MÁLAGA Y LA COSTAL DEL SOL OCCIDENTAL: ESTACIÓN DE BOMBEO DE ROJAS (MÁLAGA)**.

La valoración total estimada asciende a UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.069.302,85), IVA incluido . El plazo de ejecución de la obra es de 6 meses. La obra prevista para la optimización de las transferencias de agua en sentido a Málaga contempla las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de optimización en el sistema eléctrico, automatización, telemando y telecontrol.
- Realización de un bypass al depósito en 600 mm de diámetro entre la tubería de acero al carbono de 800 mm de Acosol y la de acero al carbono de 1000 mm de Emasa.
- La instalación de una Estación de Regulación de Presiones en la tubería de hormigón armado con camisa de chapa de 1000 mm, a fin de incrementar la capacidad hasta unos 300 l/s aproximadamente
- Desmontaje del caudalímetro existente y su traslado a las instalaciones de EMASA, y la demolición de la arqueta donde se ubica actualmente.
- Demolición y reposición del muro de cerramiento actual.

Para la optimización de transferencia sentido Costa del sol occidental será necesario ejecutar las siguientes actuaciones:

- Sustitución de las bombas actuales por bombas nuevas diseñadas para las condiciones de trabajo de la instalación, aprovechando la calderería y bancadas existentes, y renovando la valvulería así como los correspondientes cuadros de mando, maniobra y telegestión.
- Instalación de un caudalímetro electromagnético de 600 mm, en la tubería de Costa del Sol Occidental de 800 mm.
- Desmontaje de estructura metálica.